

*Campos de revolución. Reforma agraria y formación del Estado en Bolivia 1935-1964.*

Carmen Soliz. La Paz: University of Pittsburgh Press y Plural Editores, 2022.

Esperanza Yujra Gómez  
Universidad Mayor de San Andrés

*Campos de revolución. Reforma agraria y formación del Estado en Bolivia 1935-1964* (2022) de Carmen Soliz es un libro imperdible para comprender no solo los antecedentes que dieron lugar a la Reforma Agraria de 1953, sino también para comprender los alcances que tuvo la implementación de esta medida. Este es un texto que amplía los estudios anteriores sobre la Revolución del 52, como Bolivia: *La revolución inconclusa* (1989) de James Malloy, *Orígenes de la revolución nacional boliviana: la crisis de la generación del Chaco* (1968) de Herbert Klein, *50 años de historia* (1958) de René Zavaleta y otros textos que indagaron sobre los aspectos políticos y económicos que la impulsaron y que derivaron de ella. La investigación de Carmen Soliz, viene a completar de manera soberbia los estudios que se realizaron sobre un acontecimiento tan importante para nuestro país. Lo más importante es que toma como objeto de estudio el proceso de la reforma agraria y su consiguiente distribución de tierras. Posiblemente fue la medida que más debate generó en el Parlamento, entre la ciudadanía y entre los sectores involucrados, por lo tanto, el presente libro llena un vacío que era imprescindible dilucidar.

En principio, este texto desmonta la idea generalizada de que la Reforma Agraria, tal como se dio, fue un proceso de arriba abajo, es decir de que el gobierno del MNR, habría utilizado los mecanismos estatales para realizar la repartición de tierras. La autora es enfática al respecto y demuestra que fue la voluntad y la organización política y sindical de los indígenas y campesinos la que obligó al gobierno de Paz Estenssoro a promulgar el Decreto de la Reforma Agraria que abolía el pongueaje y posibilitó la distribución de tierras a los campesinos.

Según la autora, este fue un proceso histórico largo que, si bien tuvo su punto más alto con la promulgación de este Decreto, en realidad había comenzado con los caciques apoderados, las luchas indígenas para recuperar sus tierras comunales y por medio de los levantamientos indígenas contra los hacendados durante las primeras décadas del siglo. Por lo tanto, un partido político no se podía arrogar algo que formaba parte de las demandas

históricas del sector más amplio de la población boliviana en aquel entonces. Precisamente, este texto enfatiza el lugar preponderante que tuvieron los campesinos e indígenas “como centro de la historia de la Revolución de 1952, en el proceso de lucha por la tierra y la transformación de las relaciones de poder en el campo” (19).

Por otro lado, la autora señala la reticencia que tuvo, en un principio, el partido de gobierno para implementar un programa de redistribución de tierras a los campesinos o una devolución a los indígenas comunarios, quienes desde 1874, con la Ley de Exvinculación de Melgarejo habían sido sistemáticamente despojados de sus tierras. Lo que intentó el MNR, en realidad, fue una reforma laboral para que los colonos recibieran un salario, incluso, muchos terratenientes estaban dispuestos a firmar contratos de trabajo con sus colonos. Posiblemente pensaron que eso sería suficiente para aplacar las demandas de este sector, sin embargo, como lo demuestra Soliz, los campesinos no querían otro arreglo que no fuese la distribución de tierras.

La promulgación del decreto era solo el principio de otra larga etapa en la que no faltaron conflictos entre los campesinos e indígenas con los terratenientes. La autora se detiene en el análisis de estos conflictos y los procesos de negociaciones que emprendieron los mismos campesinos para que se distribuya las tierras entre los colonos y se les restituya sus tierras a los indígenas comunarios. De esa manera, este texto sostiene que el proceso de distribución de tierras fue de abajo hacia arriba, pues fue el empuje de las masas, lo que determinó la distribución de tierras, cuando el plan inicial del gobierno del MNR era simplemente cambiar el estatuto del pongueaje por el de trabajador campesino asalariado, mediante esa estrategia cual los terratenientes seguirían siendo dueños y señores de las tierras.

En ese contexto se dió lo inimaginable, el Estado nacional tuvo que ceder frente a las aspiraciones de los campesinos e indígenas, e incluso gran parte del proceso de distribución de tierras fue llevada a cabo por los sindicatos agrarios, como se puede verificar en este extenso trabajo de investigación. Evidentemente, este texto desmenuza la gran proeza que tuvieron que sostener los campesinos para conseguir su anhelado derecho a la tierra. Por otro lado, la presión de los indígenas fue de tal magnitud que el gobierno se vió forzado a firmar un decreto de restitución de tierras de comunidad en 1954 a favor de los comunarios. De esa manera, se impuso la consigna de “la tierra es para sus antiguos dueños”, por sobre “la tierra es para quien la trabaja”, esto por supuesto generó roces entre ex colonos de hacienda e indígenas de comunidad.

Para realizar esta extensa investigación, la autora analizó 300 expedientes sobre procesos seguidos entre hacendados e indígenas y campesinos, además de otros documentos de carácter oficial. La investigación se centra en tres

regiones: Cochabamba, específicamente las localidades de Ucureña y Cliza; La Paz, la provincia de Omasuyos y la provincia de Sud Yungas. Según la autora estas tres regiones eran “el corazón del latifundismo”, pero también se constituían en el enclave de las movilizaciones políticas campesinas.

Este libro se divide en seis capítulos, cuyos títulos y contenidos son los siguientes: el capítulo I titula “El proyecto liberal en el campo”, es un rastrellaje sobre la importancia de la tenencia de tierras para los proyectos liberales desarrollistas. Todo el problema de la tierra estaba ligado, por supuesto, a la abolición de la propiedad comunal durante el Gobierno de Mariano Melgarejo, mediante la Ley de Exvinculación de 1874 y la Constitución de 1880, que dió vía libre al establecimiento de nuevas haciendas y al recrudecimiento del colonato y el pongueaje. En el capítulo II “El problema del indio y la cuestión agraria en debate”, la autora indaga sobre las voces de intelectuales de izquierda como Tristán Marof que expresaron la necesidad de cambiar las leyes para abolir el pongueaje y el latifundio. Con la presidencia de Gualberto Villarroel se planteó un nuevo régimen agrario y la actualización del catastro, además se instaló en 1945 el Primer Congreso Indigenal. Fruto de ello el gobierno firmó cuatro decretos con el fin de regular el trabajo de los colonos. El capítulo III titula “La revolución en el campo”, después de que el MNR ganara las elecciones en 1951, el presidente Urriolagoita prefirió entregar el poder a los militares, lo que provocó la Revolución del 52. Una vez en el poder, como habíamos adelantado, el gobierno del MNR tuvo que ceder a las demandas de la mayoría. El capítulo IV titula “Distribuyan la tierra pronto”. Hubo gran expectativa en el continente por la Reforma Agraria en Bolivia, pero esta tardaba mucho en promulgarse, sin embargo, según la autora, antes de la promulgación del Decreto de la Reforma Agraria, “los sindicatos agrarios de base llevaron a cabo la expropiación de facto de las propiedades” (153). El capítulo V titula “Tierra para sus antiguos dueños”. Si bien el Decreto-Ley de Reforma Agraria establecía la restitución de las tierras, las constantes demandas de los caciques apoderados, impulsó que se firme en 1954 el Decreto de Restitución de las Tierras comunales convertidas en propiedad privada después de 1900. El capítulo VI titula “Tierra para los que la trabajan”. Frente a este postulado, los beneficiarios de la expropiación de haciendas no solo fueron los colonos, sino campesinos sin una parcela fija, los sitiadores, yanaperos, utawawas, incluso los descendientes de los colonos. Sin embargo, la distribución no llegó a ser equitativa, en muchos casos.

En síntesis, este texto sigue las huellas de lo que fueron las luchas indígenas y campesinas antes y después de la Revolución de 1952. Es un recorrido que empieza desde los proyectos liberales en los que el epicentro de los conflictos sobre la tenencia de las tierras se concentraba en La Paz, Oruro

y Cochabamba; hasta la historia reciente, cuando las tierras del oriente se han vuelto el centro de los conflictos y donde los nuevos terratenientes avasallan territorios de los indígenas de tierras bajas.

Aparentemente poco o nada ha cambiado desde los postulados liberales de desarrollismo y modernización, como justificación para la usurpación y el avasallamiento de las tierras indígenas. Actualmente, los nuevos actores en las luchas por la tenencia de la tierra son los indígenas de tierras bajas, quienes buscan mantener sus formas de vida y cultura, tan ligadas a la conservación de la Madre tierra. Evidentemente, las demandas indígenas continúan, aunque han cambiado los escenarios, los actores y las agendas.